

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL GRUPO TRAGSA (TURISMOS, FURGONETAS, TODO TERRENOS 4X4 Y CAMIONES) PARA ADJUDICAR POR CONCURSO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Justificación de la contratación

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro y montaje de neumáticos en los vehículos de la flota del Grupo TRAGSA en el ámbito de Península, Baleares y Canarias.

El concurso está gestionado de forma centralizada por la Gerencia de Maquinaria, pero la consecución y el gasto objeto del mismo será de aplicación en los Talleres y Actuaciones de Tragsa y Tragsatec, en función de las necesidades de mantenimiento de su parque de maquinaria y vehículos.

Justificación del procedimiento de licitación

El contrato, debido al importe de licitación, debe ser de tipo SARA y por procedimiento abierto.

Así mismo indicar, que el objeto del contrato no se ha subdividido ni alterado con objeto de eludir los requerimientos de un procedimiento distinto.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está basado en una media de las compras efectuadas por los almacenes de los Talleres de Tragsa y Actuaciones de Tragsatec en los últimos años, considerando una actividad media similar de los vehículos, y considerando un incremento suficiente de los precios con respecto al último contrato con el fin de permitir una amplia concurrencia. Con estas premisas, el presupuesto base de licitación por lotes es el siguiente:

Lotes	Suministro y montaje de neumáticos para vehículos ligeros- PENÍNSULA y BALEARES	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
LOTE 1	Neumáticos nuevos para vehículos tipo: Turismo, Furgoneta y Vehículos T.T.	507.030,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)		507.030,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 1		106.476,30 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)		613.506,30 €

Lotes	Suministro y montaje de neumáticos para vehículos camión- PENÍNSULA y BALEARES	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
LOTE 2	Neumáticos nuevos para vehículos tipo: Camión	265.660,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)		265.660,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 2		55.788,60 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)		321.448,60 €

Lotes	Suministro y montaje de neumáticos para vehículos ligeros- CANARIAS	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
LOTE 3	Neumáticos nuevos para vehículos tipo: Turismo, Furgoneta y Vehículos T.T.	101.940,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC no incluido)		101.940,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 3 -IGIC-		6.626,10 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IGIC incluido)		108.566,10 €

Lotes	Suministro y montaje de neumáticos para vehículos camión- CANARIAS	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
LOTE 4	Neumáticos nuevos para vehículos tipo: Camión	9.800,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC no incluido)		9.800,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 4 -IGIC-		637,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC incluido)		10.437,00 €

No obstante indicar la solicitud de disponer en el contrato de una prórroga de un año adicional; así como de disponer de una modificación de un 20% en el importe económico total adjudicado, ejecutable sólo en el caso de observar un incremento de consideración sobre la media en la actividad de los vehículos objeto del contrato.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Sobre la solvencia económica.

Con el fin de alcanzar una amplia concurrencia, para esta solvencia, tan sólo se solicita la siguiente información:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su **cifra anual de negocio** referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2016, 2017 y 2018), **por importe igual o superior a:**
 - o **400.000,00 €**, en caso de licitar únicamente al lote 1
 - o **200.000,00 €**, en caso de licitar únicamente al lote 2
 - o **80.000,00 €**, en caso de licitar únicamente al lote 3
 - o **9.000,00 €**, en caso de licitar únicamente al lote 4

Nota: en caso de licitar a varios lotes, la cifra anual de negocios a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requeridas para cada lote a los que licite.

Adicionalmente el licitador aportará fotocopia simple de las cuentas Anuales correspondientes al mejor ejercicio dentro de los últimos tres ejercicios disponibles, debidamente auditadas.

Sobre la solvencia técnica y medios adscritos a la ejecución del contrato.

Con el fin del aseguramiento por parte de Tragsa de que los licitadores disponen de la suficiente solvencia técnica, se solicita a los mismos la siguiente información y documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de neumáticos de la misma tipología **por un importe acumulado, en el total de los últimos tres años, de al menos:**
 - o **250.000 €**, en caso de licitar únicamente al lote 1
 - o **150.000 €**, en caso de licitar únicamente al lote 2
 - o **80.000 €**, en caso de licitar únicamente al lote 3
 - o **8.000 €**, en caso de licitar únicamente al lote 4

Notas:

En caso de licitar a varios lotes, la cantidad a acreditar será la correspondiente a la suma de los lotes a los que licite.

Junto con esta declaración el licitador deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos

- Declaración suscrita por el representante legal de la empresa manifestando que dispone de al menos los siguientes medios para dar cobertura al contrato:
 - o Los licitadores que oferten al Lote 1 para Península y Baleares (vehículos ligeros), deben disponer de al menos los siguientes puntos de montaje (servicios):
 - En península: **2 servicios en cada provincia.**
 - En Baleares: **1 servicio en cada una de las islas** de Mallorca, Menorca e Ibiza.
 - o Los licitadores que oferten al Lote 2 para Península y Baleares (camiones), deben disponer de al menos los siguientes puntos de montaje (servicios):
 - En península: **1 servicio en cada provincia.**
 - En Baleares: **1 servicio en cada una de las islas** de Mallorca, Menorca e Ibiza.
 - o Los licitadores que oferten al Lote 3 para Canarias (vehículos ligeros), deben disponer de **al menos 1 servicio** para dar cobertura al montaje en este tipo de vehículos en cada una de las islas, excepto Fuerteventura, El Hierro y La Graciosa.

- Los licitadores que oferten al Lote 4 para Canarias (camiones), deben disponer de **al menos 1 servicio** para dar cobertura al montaje en este tipo de vehículos en cada una de las islas, excepto Fuerteventura, El Hierro y La Graciosa
- Declaración suscrita por el representante legal de la empresa manifestando que la marca fabricante de los neumáticos ofertados es suministradora de neumáticos de primer equipo en al menos 2 marcas de vehículos entre los siguientes fabricantes: Citroën, Ford, Iveco, Mercedes Benz, Nissan, Peugeot, Renault, Toyota y Volkswagen.
- Declaración suscrita por el representante legal de la empresa manifestando el plazo de entrega ofertado para el suministro y montaje; en cualquier caso no podrá ser superior a 72 horas.

Estos criterios y estos importes se establecen con el objeto de no restringir la competencia de los licitadores.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Para la obtención de la mejor oferta posible, se establecen como parámetros de valoración:

- El precio, ya que es una variable fundamental representa un mayor peso en la ponderación de los criterios de adjudicación.
- El número de puntos de servicio para el suministro y montaje, también es una variable fundamental. Dada la dispersión de los vehículos de la flota del Grupo Tragsa, un mayor número de puntos de suministro y montaje, a priori nos asegura disponer de estos puntos más próximos, hacer desplazamientos más cortos con nuestros vehículos y por ende minimizar las emisiones de CO2 y otros contaminantes, así como disminuir el gasto en el combustible. Por este motivo también se propone una ponderación importante acorde a estas consideraciones.
- La ampliación de la garantía, aunque con una puntuación menor, nos permite resolver con más solvencia cualquier incidencia relacionada con un defecto de fabricación de los neumáticos.

Criterios económicos:

- **Precio: Setenta por ciento (70 %).** Se atribuirán 70 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Oferta i que se trata de valorar

MO: Valor más bajo de la Suma de los precios ponderados de todas las Ofertas

Criterios cualitativos:

- **Puntos de servicio: veinticinco por ciento (25 %).** Se atribuirán hasta 25 puntos según el número de servicios ofertados para el suministro y montaje. Por lotes, la valoración sería la siguiente:
 - **Para el Lote 1. Neumáticos para vehículos ligeros en Península y Baleares:** se otorgará cero puntos al ofertante, que para este ámbito, disponga del mínimo solicitado (considerados 97 servicios mínimos); al resto se le otorgará 0,035 puntos por cada servicio adicional que disponga sobre este mínimo establecido; hasta un máximo de 25,00 puntos.
 - **Para el Lote 2. Neumáticos para vehículos tipo camión en Península y Baleares:** se otorgará cero puntos al ofertante, que para este ámbito, disponga del mínimo solicitado (considerados 50 servicios mínimos); al resto se le otorgará 0,07 puntos por cada servicio adicional que disponga sobre este mínimo establecido; hasta un máximo de 25,00 puntos.
 - **Para el Lote 3. Neumáticos para vehículos ligeros en Canarias:** se otorgará cero puntos al ofertante, que para este ámbito, disponga del mínimo solicitado (considerados 5 servicios mínimos); al resto se le otorgará 0,5 puntos por cada servicio adicional que disponga sobre este mínimo establecido; hasta un máximo de 25,00 puntos.
 - **Para el Lote 4. Neumáticos para vehículos tipo camión Canarias:** se otorgará cero puntos al ofertante, que para este ámbito, disponga del mínimo solicitado (considerados 5 servicios mínimos); al resto se le otorgará 0,5 puntos por cada servicio adicional que disponga sobre este mínimo establecido; hasta un máximo de 25,00 puntos.
- **Ampliación de las jornadas de formación: tres por ciento (3%).** Se otorgará 1,00 punto por cada jornada de formación anual adicional, sobre las mínimas establecidas (2 jornadas anuales) en el pliego, hasta un máximo de 3,00 puntos.

Nota: El adjudicatario de cualquiera de los lotes, realizará un mínimo de dos (2) jornadas de formación, de una duración aproximada de seis (6) horas, en cualquiera de nuestras instalaciones (habitualmente nuestros talleres), sin costes adicionales.

- **Ampliación del período de garantía: dos por ciento (2%):** Se otorgará 0,50 puntos por cada periodo de seis meses que se aumente sobre la garantía mínima exigida (de un año), hasta un máximo de 2,00 puntos.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

Persona de contacto para cualquier aclaración técnica:

Isidro Fernández Segura; teléfono 913963620; mail: ifernand@tragsa.es